



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE AGOSTO DE 2017 (BOAM DE 11 de septiembre DE 2017) DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 49 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TECNICO AUXILIAR SANITARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

### ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo, tras finalizar la valoración de méritos celebrada los días 20 de septiembre y 3 y 9 de octubre de octubre de 2018, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Hacer pública la calificación provisional de la fase de concurso, respecto de los aspirantes que han superado la fase de oposición, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica [www.madrid.es](http://www.madrid.es), de conformidad con lo establecido en la base 9.2 de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la promoción interna independiente de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 25 de enero de 2017 del Director General de Recursos Humanos, disponiendo los aspirantes de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para hacer alegaciones.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario (promoción interna independiente) con carácter preferente en la Oficina de Registro de la Gerencia de la Ciudad, sita en la calle Bustamante, nº 16, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria

Madrid, a 24 de octubre de 2018.-LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Maria Pilar Pérez Abuin.